RESOLUCIÓN

Visto el expediente relativo a la contratación del servicio para la "PROMOCIÓN COMERCIAL DE PRODUCTOS ARTESANOS EN LOS CENTROS REGIONALES DE ARTESANIA DE MURCIA, CARTAGENA Y LORCA (4/18)", por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

Visto el artículo 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo a la composición de las Mesas de Contratación, así como el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, relativo a la composición de las Mesas de Contratación.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación,

RESUELVO

Designar como componentes de la Mesa de Contratación para asistir al órgano de contratación en el expediente antes citado, a los siguientes miembros:

- **Presidente: Dª.** Ana María Tudela García
  La Vicesecretaria de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente (Resolución de 10 de mayo de 2018 de la Consejería, de delegación de competencias del titular de la Secretaría General en la Vicesecretaría, BORM nº 111, de 16 de mayo de 2018).

- **Vocales:**

  - Dª.Elena Matilde Saura Llamas. **Técnico Responsable del Servicio de Artesanía**, de la D.G. de Consumo y Simplificación Administrativa.

  - **Dº A.Elena Viñegla Brinquis,** Interventora delegada de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.

  - **Dª Maria Nazaret Costa Nuño de la Rosa, Asesor jurídico del Servicio Jurídico de la Secretaría General:**

- **Secretario:D.Jose Javier Ortiz Sandoval.**
  Jefe de Servicio Económico y de Contratación .

EL CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES,
EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE
LA SECRETARIA GENERAL
P.D.(Orden 4 de mayo de 2018, BORM nº 105, de 09/05/2018)
Pilar Valero Huéscar

Firmante: VALERO HUESCAR, PILAR 25/01/2019 13:19:04
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 8453ed23-aa03-5442-643938371685